

a una época en que pueda condonarse la contribucion.

Propone el Sr Salmeron un voto de gracias p. los Diputados a Cortes.

El Sr Salmeron propone se acuerde un voto de gracias para dichos Diputados y Senado por sus gestiones, y por las que se prometten hacer para conseguir suad.

Discusion sobre el mismo.

El Sr Magni Salazar propone que sea estensivo al Sr Alcalde y Gobernador interino pues no debe perderse de vista sus buenos oficios en el asunto.

id

El Sr Lopez Gomez, interesa del Sr Alcalde siga gestionando para que se haga estensiva al año 84, la concesion otorgada para el 79.

id

El Sr Alcalde cree que es difícil conseguirla, pero no obstante, secundará con gusto los deseos del Ayuntamiento y escribirá en ese sentido a los Sres Diputados y Senadores.

Se acuerda lo propuesto por dicho Sr.

Y el Ayuntamiento enterado de todo, acordó el voto de gracias y lo demás propuesto por los citados Sres.

Comunicacion de la Admon de Propriedad, trasladando la de la Direccion gñal de Impuestos aprobando los afonos practicados en esta Capital y si aboisen al arrendatario de comunimos las cantidades a que ascienden.

Se dió lectura a una comunicacion que con esta fecha dirige al Sr Alcalde el Admon de Propriedad e Impuestos, trasladando la que con fecha del actual le dirige el Sr Delegado de Hacienda y que dice asi.

"La Direccion gñal de Impuestos con fecha del actual me dice lo que sigue: En vista del certificado de las actas parciales, resimien y liquidacion de los afonos practicados en los establecimientos publicos de venta en esta Capital al dar posesion al actual arrendatario de comunimos que la admon de Propriedad e impuestos de esa provincia ha remitido a este centro en cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 del Reglamento vigente y a los efectos prevenidos en el art 18; Resultando en los expresados docu

